ACTA DE FIJACIÓN E INCORPORACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS N.01 DEL CONTRATO DE OBRA SAMC-003 DEL 2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE RIOBLANCO TOLIMA Y EL CONSORCIO PARQUE RIOBLANCO

CONTRATO No:	SAMC-003 DEL 26 DE MAYO DEL 2026
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE RIOBLANCO TOLIMA
NIT:	890702040-7
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
SUPERVISOR:	IVAN MAURICIO PENAGOS ANDRADE
CARGO DEL SUPERVISOR:	SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
OBJETO:	"MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PARQUE PRINCIPAL MUNICIPAL DE RIOBLANCO, TOLIMA"
CONTRATISTA:	CONSORCIO PARQUE RIOBLANCO
NIT.	902.069.152-0
REPRESENTANTE LEGAL:	DUHAMEL FERNANDO GONZALEZ GUZMAN
CEDULA:	1.110.523.928 de Ibagué
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INICIAL:	CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($428.976.999,00) M/CTE
PLAZO INICIAL:	DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO.
FECHA DE INICIO:	26 DE MAYO DE 2026
FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	28 DE JULIO DEL 2026

El día veintiocho (28) del mes de julio del año 2026, en Rioblanco - Tolima, se reunieron los suscritos, el Ingeniero **IVAN MAURICIO PENAGOS ANDRADE,** subsecretario de planeación e infraestructura, quien obra en calidad de **SUPERVISOR** del contrato**, DUHAMEL FERNANDO GONZALEZ GUZMAN** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.110.523.928 de Ibagué - Tolima, Representante Legal del **CONSORCIO PARQUE RIOBLANCO** Nit. 902.069.152-0, quien actúa en calidad de **CONTRATISTA DE OBRA,** para suscribir la presente acta de fijación e incorporación de precios no previstos al Contrato, previas las siguientes consideraciones:

PRIMERO. Que para el **CONTRATO DE OBRA SAMC-003 DEL 26 DE MAYO DE 2026**, El Contratista, se obliga a realizar el **MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PARQUE PRINCIPAL MUNICIPAL DE RIOBLANCO, TOLIMA.**

SEGUNDO. - Que es necesario ejecutar trabajos cuyos precios unitarios no están contemplados en el Contrato en referencia, según el **Comité de Obra No. 01 del 27 de julio de 2026**, para invertir los recursos del Municipio de Rioblanco-Tolima, en obras directamente relacionadas con el Objeto del Contrato de la referencia.

TERCERO. - Que, no existen dentro de los precios del Contrato, los correspondientes a estos tipos de trabajo se hace necesario fijar los precios unitarios correspondientes a éstos nuevos ITEMS.

CUARTO. - Que el Contratista, presento a consideración de la Supervisión, el respectivo análisis de precios unitarios, con fecha **28 de julio de 2026**, para que fuese estudiado, ajustado y posteriormente aprobado.

QUINTO. - Que el Supervisor, revisó y aprobó el precio unitario aquí estipulado, de acuerdo con los precios del mercado actual.

SEXTO. - Que el Contratista, se acogió a los precios unitarios aprobados por el Municipio de Rioblanco-Tolima, correspondientes a los precios relacionados en la presente acta.

SÉPTIMO. - El Municipio de Rioblanco-Tolima, acepta los nuevos ítems y el Contratista, se compromete a ejecutar en virtud del Contrato, con los siguientes precios unitarios, en costos directos:

ITEM	DESCRIPCION	UND	V/UNIT.
NP	**ITEM NO PREVISTOS**		
NP1	DEMOLICIÓN DE PLACA EN CONCRETO REFORZADO DE 0,20 M DE ESPESOR, ARMADA CON ACERO DE 1/2", INCLUYE CORTE, DEMOLICIÓN MANUAL O MECÁNICA, RETIRO DEL ACERO, CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO. REFORZADA CON ACERO DE 1/2"	M2	$ 75,000.00
NP2	ADECUACION DEL TERRENO PARA PODER REALIZAR EL BOMBEO Y EVACUACION DE AGUAS ACUMULADAS MEDIANTE MOTOBOMBA, INCLUYE SUMINISTRO OPERACIÓN DEL EQUIPO, MANGUERAS, COMBUSTIBLE, MANO DE OBRA Y DISPOSICION DEL AGUA EN SITIO AUTORIZADO	UND	$ 1,100,000.00
NP3	EJECUCIÓN DE CONEXIÓN DE TUBERÍA DE 4" PARA DESVIACIÓN DE AGUAS HACIA POZO DE RECOLECCIÓN, INCLUYE EMPALMES, ACCESORIOS, SELLADO DE UNIONES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND	$ 580,000.00
NP4	RELLENO CON MATERIAL DE RECEBO, INCLUYE SUMINISTRO DEL MATERIAL, TRANSPORTE INTERNO, EXTENDIDO, HUMECTACIÓN O SECADO CUANDO SEA NECESARIO, COMPACTACIÓN MECÁNICA POR CAPAS Y CONFORMACIÓN FINAL, HASTA ALCANZAR EL GRADO DE COMPACTACIÓN EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	M3	$ 180,000.00
NP5	CONSTRUCCIÓN DE BORDILLO EN CONCRETO HIDRÁULICO, INCLUYE SUMINISTRO DE MATERIALES, FORMALETA, VACIADO, VIBRADO, ACABADO, CURADO, DESENCOFRADO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	$ 125,000.00
NP6	ALISTADO DE PISO EN MORTERO CEMENTO–ARENA, INCLUYE SUMINISTRO DE MATERIALES, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, NIVELACIÓN, CONFORMACIÓN DE PENDIENTES,	M2	$ 45,000.00

	ACABADO, CURADO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.		
NP7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO EN GRANITO PULIDO, FUNDIDO EN SITIO, INCLUYE MATERIALES, DOSIFICACIÓN, VACIADO, NIVELACIÓN, PULIDO MECÁNICO, JUNTAS, CURADO, LIMPIEZA FINAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	$ 68,000.00
NP8	RETIRO DE RAÍCES Y REPOSICIÓN DE CAMA DE ARENA PARA REINSTALACIÓN DE ADOQUÍN RECTANGULAR DE 20 × 10 × 8 CM, INCLUYE EXCAVACIÓN LOCALIZADA, EXTRACCIÓN Y DISPOSICIÓN DEL MATERIAL VEGETAL, SUMINISTRO Y EXTENDIDO DE CAMA DE ARENA, NIVELACIÓN, COMPACTACIÓN, REINSTALACIÓN DEL ADOQUÍN EXISTENTE, AJUSTE DE JUNTAS, LIMPIEZA FINAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	$ 165,000.00
NP9	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANCA MODULAR CON RESPALDO ALTO 70 ANCHO 50 LARGO 150 PESO 395 KG	UND	$ 3,980,000.00

OCTAVO. - El Municipio de Rioblanco Tolima reitera al Contratista de Obra que todas las Obras adicionales y los ítems nuevos, para su ejecución, requieren de la autorización y visto bueno del Supervisor; por tanto, no se podrá ejecutar ninguna de estas obras sin la aprobación respectiva.

NOVENO. - Como anexo se relacionan APUS de Ítems No Previstos.

No siendo otro el objeto de la presente acta se firma por los que en ella intervinieron, en el Municipio de Rioblanco Tolima, a los veintiocho (28) días del mes de julio del año 2026.

NOTA: El SECOP II funciona con contratos electrónicos que son aprobados/aceptados por las partes a través de la plataforma. Estos contratos tienen validez jurídica y probatoria. No es necesario imprimir minutas y hacerlas firmar por las partes. Usted sólo debe anexar al SECOP II el clausulado y los documentos soporte del contrato que considere pertinentes. Toda la información anexada debe ser complementaria, y no duplicar la información ya contenida en los formularios del SECOP II.

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_step/14_20180803_guia_gc_gestion_contractua_entidade statal_v3.pdf.